



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo: SN
 Numero de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 24/09/2024
 Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-I-717-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Comprasnet:
 AA-050-GYR-050GYR018-I-717-2024
 No. de Pedido: D4P1062

Elaboración: 25/09/2024 Impresión: 25/09/2024

Proveedor: ZURICH TEC DE MEXICO SA DE CV

No Requisición: 29800600401244298

Dirección: LAGO MAYOR NUM 206 TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS
 NEZAHUALCOYOTL 57300 EDO. DE MEXICO

Fecha de entrega: 05/10/2024

R.F.C. ZTM -111216-CH8 No. Proveedor: 00160126

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:
 Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 06611690001	ANTIASEPTICO. SOLUCION ANTIASEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO: ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO CON EFECTO BACTERICIDA INDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES EN TODO TIPO DE	32,300	ENV	180.00	5,814,000.00

Marca: ZURICH
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: ML
 Cant Present: 240

(seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL \$ 5,814,000.00
 I. V. A. \$ 930,240.00
 TOTAL \$ 6,744,240.00

TITULAR DEL ÓRGANO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO
 DR. FEDERICO HERNANDEZ MARTINEZ
 DESCONCENTRACION REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las PRELIMINARES del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro para ser el expediente de contratación.

Area Contratante
 ING. ANTONIO CASTILLO BEBEZ
 ENC. OFENA ADO BARRONES Y CONT. DE SERV.

Area de entrega
 ING. LISBETH GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
 ENC. OFENA ADO BARRONES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
 LIC. DAVID ADONALCANO CORDOVA
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
 C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-717-2024
Numero de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	24/09/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	05/10/2024		AA-050-GYR-050GYR018-I-717-2024
Núm. Dictamen Presup.:	0000065885-2024	No. de Pedido:	D4P1062
		Elaboración:	25/09/2024 Impresión 25/09/2024

Proveedor: ZURICH TEC DE MEXICO SA DE CV
Dirección: LAGO MAYOR NUM 206 TAMAUULIPAS SECCION VIRGENCITAS
NEZAHUALCOYOTL 57300 EDO. DE MEXICO
R.F.C. ZTM -111216-CH8 No. Proveedor : 00160126
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- 1.- DEL PEDIDO.
- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido llene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-I-717-2024.
- 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir con el mismo, por lo que cualquier declaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido este lapso, éste se considerará DEFINITIVAMENTE ACERTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y aduana, inevitablemente con un cargo del proveedor.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- 2.1.- El proveedor deberá de garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al declararse defectuosa o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, dentro de los 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
- 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del CICJ en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los saldos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Diverso Patronales, Capítulos Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para registrar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el Informe analítico del foto a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la
- Delagación de destino en donde, de ser el caso, le sellaran de recibido en el original de la remisión.
- 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realice dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases, Lineamientos y Manuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PPLU) del IMSS.
- 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los todos autorizadas por el Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier caso, deberá ser original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el Informe analítico del foto a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la

Area Contratante	ING. ANTONIO CASTILLO BERRAZ	Area Contratante	ING. GREGORIO ALBERTO RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido	LIC. DAWID AUBONAI CANO CORDOVA	Area Contratante	C.P. ANDRES SALVADOR ORTIZ SALAZAR
ENC. OF. MA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.		ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.		COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.		JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	

(Handwritten marks and signatures)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-717-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	24/09/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	05/10/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-717-2024	
Núm. Dictamen Presupuesto:	0000065885-2024	No. de Pedido:	D4P1062
		Elaboración:	25/09/2024 Impresion 25/09/2024

Proveedor: ZURICH TEC DE MEXICO SA DE CV
Dirección: LAGO MAYOR NUM 206 TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS
 NEZAHUALCOYOTL 57300 EDO. DE MEXICO
R.F.C. ZTM -111216-CH8 No. Proveedor: 00160126
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II.- Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
 - III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el proveedor de las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de los bienes objetos del presente contrato.
- 4.4.- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la renuncia a la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o abstención al respecto, observado al Instituto del cumplimiento incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
 - 5.- DE LA FACTURACIÓN
 - 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
 - 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cliente _____ CLABE _____ Banco _____ y Sucursal _____ En los casos
- en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que la proporcionen los requisitos de inscripción y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRZ ENC. OFNA. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. HORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVIU ALONSO CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ GALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-717-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 24/09/2024	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-717-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000065885-2024	No. de Pedido: D4P1062
	Elaboración: 25/09/2024 Impresión 25/09/2024

Proveedor: ZURICH TEC DE MEXICO SA DE CV
 Dirección: LAGO MAYOR NUM 206 TAMAULIPAS SECCION VIRGENCITAS
 NEZAHUALCOYOTL 57300 EDO. DE MEXICO
 R.F.C. ZTM -111216-CH8 No. Proveedor : 00160126
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. Circ. 29 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 No Requisición: 29800600401244298
 Fecha de entrega: 05/10/2024
 Partida presupuestal : 0401 21053002
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: José Antonio Rizo Dosaldo

CARGO: Administrador Univ.

FIRMA DE C: [Redacted]

FECHA	MES	DIA	AÑO
[Redacted]	09	26	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
Instrumento 24,880 del Notario, 109 del Estado de México.
INE. 4224020508.355

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. GENA. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---